ACIPAN
ASOCIACION DE COMERCIO INDUSTRIA PRODUCCION Y AFINES DEL NEUQUEN

OBSERVATORIO ECONOMICO

20 de marzo de 2020

Informe Económico Semanal (IES)

Número 378

Destacados semanales

- El gobierno nacional decretó el aislamiento obligatorio (cuarentena) hasta el 31 de marzo.
- La FED recortó las tasas al 0%.
- LATAM anunció que sus operaciones se reducirán un 70%.
- La Unión Europea cierra sus fronteras por 30 días.
- El gobierno venezolano solicitó ayuda al FMI por el coronavirus, pero el organismo rechazó el pedido.
- Las aerolíneas en el mundo solicitan 200 mil millones de dólares para no quebrar.
- En febrero el costo de la construcción aumentó 4,5% y los precios mayoristas un 1,1%, según el INDEC.
- FMI: "sustancial alivio de la deuda en manos de acreedores privados será necesaria para restablecer la sustentabilidad de la deuda".

Medidas del gobierno nacional contra el coronavirus

Las medidas que el gobierno nacional va adoptando como consecuencia de la pandemia del coronavirus han sido las siguientes, entre las más importantes:

1) Decreto 297/2020: Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio. El presidente, mediante esta norma, tomó la decisión de declarar la "cuarentena" hasta el 31 de marzo en función de los siguientes aspectos:

a. "Que, según informara la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) con fecha 19 de marzo de 2020, se ha constatado la propagación de casos del coronavirus COVID-19 a nivel global llegando a un total de 213.254 personas infectadas, 8.843 fallecidas y afectando a más de 158 países de diferentes continentes, habiendo llegando a nuestra región y a nuestro país hace pocos días".

b. "Que la velocidad en el agravamiento de la situación epidemiológica a escala internacional, requiere la adopción de medidas inmediatas para hacer frente a esta emergencia".

c. "Que nos encontramos ante una potencial crisis sanitaria y social sin precedentes, y para ello es necesario tomar medidas oportunas, transparentes, consensuadas y basadas en las evidencias disponibles, a fin de mitigar su propagación y su impacto en el sistema sanitario".

d. "Que, toda vez que no se cuenta con un tratamiento antiviral efectivo, ni con vacunas que prevengan el virus, las medidas de aislamiento y distanciamiento social obligatorio revisten un rol de vital importancia para hacer frente a la situación epidemiológica y mitigar el impacto sanitario del COVID-19".

De esta manera todas las personas deberán permanecer en sus viviendas; no podrán desplazarse por rutas, vías y espacios públicos. Se suspende la realización de espectáculos públicos, la apertura de locales comerciales, shoppings, establecimientos mayoristas y minoristas. Se exceptúan, dentro de las actividades del sector privado: los supermercados, comercios minoristas de proximidad, farmacias, ferreterías, la industria de alimentación, la actividad agropecuaria, actividades de comunicación, servicios públicos básicos, transporte de pasajeros, mercaderías, petróleo y combustibles.

Medidas del gobierno nacional contra el coronavirus (cont.)

2) **Medidas económicas**:

a. Eximir del pago de contribuciones patronales a sectores críticamente afectados.

b. Ampliación del programa REPRO (pago parcial de salarios)

c. Reforzamiento del seguro de desempleo.

d. Pago por única vez a jubilados y pensionados con haberes mínimos, AUH y AUE.

e. Aumento de $100.000 millones para obras públicas.

f. Relanzamiento del plan PROCREAR.

g. Precios máximos a 2 mil productos por 30 días.

h. Se destinará un total de $350.000 M para garantizar la producción y el abastecimiento de alimentos e insumos básicos, impulsar la actividad y financiar el funcionamiento de la economía en esta coyuntura.

i. Renovación del plan AHORA 12 por 6 meses adicionales.

j. Se requerirá autorización previa para la exportación de insumos y equipamiento médico que el país necesita para afrontar la pandemia.

k. Se lanzará un programa de desarrollo y crecimiento de equipamiento médico, kits, insumos,

l. Se acelerará el pago a reintegros a la exportación para las firmas industriales.

m. Postergación hasta el 31 de marzo de pagos de tarjetas de créditos, préstamos personales e hipotecarios y financiamiento a empresas.

n. Hasta el 31 de marzo no habrá cámara de compensación electrónica de cheques.

Estas medidas, de carácter general, ahora requerirán de anuncios más concretos para darle mayor contenido a las mismas.

Además el presidente, al anunciar el decreto para poner en marcha la "cuarentena", mencionó que se tomarían medidas tributarias para alivianar la situación de las personas que trabajan en el mercado informal, monotributistas y pymes.

Síntesis de noticias semanales

Locales

* Provincias petroleras pedirán precio “sostén” de 54 dólares para mantener la actividad (lea más acá).
* Postergan el tratamiento legislativo de la emergencia sanitaria en Neuquén (lea más acá).

Nacionales

* Las primeras medidas de aislamiento que adoptó el gobierno nacional (lea más acá).
* Algunas pistas de la oferta del gobierno a los acreedores de deuda pública (lea más acá).
* Crecen las ventas *on line* (lea más acá).

Internacional

* La FED vuelve a recortar tasas a niveles cercanos a cero (lea más acá).
* Los viajes en el mundo podrían caer un 25% en 2020 (lea más acá).
* Estiman que la economía china caería un 9% en el primer trimestre (lea más acá).
* El gobierno de EEUU propone un programa de emergencia por 850 mil millones de dólares (lea más acá).
* El Banco Central Europeo lanzará plan de expansión monetaria por 750 mil millones de euros (lea más acá).
* Los pedidos de seguros de desempleo aumentan en EEUU (lea más acá).

Observatorio Económico (http://acipan.org.ar/observatorio/web/)

ACIPAN

Diagonal 9 de Julio 67, 2º piso

Teléfono (0299) 44 86 666

Las siguientes empresas auspician el Observatorio Económico de ACIPAN